



MENDOZA, 24 OCT 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 25894/14 en la que la alumna María Florencia GÓMEZ CARRIZO, de la carrera de Diseño Gráfico, solicita la acreditación de la asignatura denominada "Teoría de la Imagen" como espacio curricular optativo de la carrera de Diseño Gráfico.

CONSIDERANDO:

Que la alumna asistió y aprobó la mencionada asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Proyectos de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

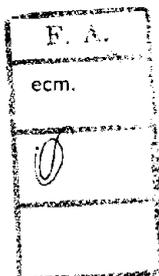
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna María Florencia GÓMEZ CARRIZO (Registro Nº 22.023) SETENTA Y CINCO (75) horas reloj, en calidad de Materia Optativa del Ciclo de Formación General correspondiente a la carrera de Diseño Gráfico.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº

646



Téc. UNIV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO